

## NORMATIVA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### 2024/2025

- El plazo de inscripción para las actividades extraescolares se abrirá el 1 de junio de 2024, quedando abierta la posibilidad de inscripción a lo largo de todo el curso.
- No habrá extraescolares los días marcados como Festivos y No Lectivos y no se recuperarán dichas clases.
- Toda inscripción deberá hacerse a través del formulario habilitado en la web del club deportivo ([www.clubdeportivo.andel.es](http://www.clubdeportivo.andel.es)), rellenando correctamente dicha inscripción.
- Todas las actividades a las que se inscriban empezarán los días previstos y fijados en la web. En el caso de que no haya suficientes alumnos para formar grupo se informará por teléfono a las familias durante el mes de septiembre.
- La inscripción a cualquier actividad es trimestral, no admitiéndose cambios ni bajas dentro del trimestre, excepto causa justificada a valorar por la coordinación del Centro.
- El pago de la actividad también será trimestral (cuatrimestral o bimestral en algunas actividades puntuales). Todos los recibos se girarán a principios del trimestre.
- Aunque la inscripción se realice en junio el primer recibo trimestral se pasará en septiembre u octubre, en el mes en que arranque dicha actividad.
- La baja en una actividad se formalizará rellenando el formulario de baja incluido en la web del Club y siguiendo los pasos recibidos por mail.
- Las altas en una nueva actividad podrán hacerse mes a mes a través de la web del club deportivo ([www.clubdeportivo.andel.es](http://www.clubdeportivo.andel.es)).
  - En caso de que el alta se produzca durante el primer mes se cobrará a la familia el trimestre entero.
  - En caso de que el alta se produzca durante el segundo mes se pasará un recibo de los dos últimos meses del trimestre

y el alumno podrá disfrutar del penúltimo y último mes del trimestre en cuestión.

- En caso de que el alta se produzca durante el último mes, el niño podrá disfrutar de la actividad en el siguiente trimestre y, por tanto, no se le cobrará nada hasta el próximo mes.
- Una vez realizada la facturación, no se procederá a la devolución de la cantidad abonada. El cobro de las altas mensuales se pasará junto con el recibo del mes.
- En las actividades de Fútbol Sala, Fútbol 7, Fútbol y Baloncesto será imprescindible adquirir la nueva equipación deportiva a través de la [tienda online de extraescolares](#). Esta la entregará el entrenador o coordinador del Club al alumno una vez tallada y adquirida a través de la tienda. El cobro de la misma se realizará en el momento del pedido online. La equipación tendrá una validez de dos años y será de uso individual, quedándose en propiedad el jugador. El precio de la equipación es de 25€.
- Una vez comenzadas las actividades, si un alumno se diese de alta en una actividad y no quedasen plazas, se informaría a la familia y no se realizaría el cobro.
- Si una actividad está completa existe una lista de espera, para que en el momento en el que queden plazas libres esos alumnos entren en el grupo según su orden.
- En el caso de que en dicha lista hubiese un número de alumnos suficiente se estudiaría la posibilidad de abrir un nuevo grupo. En tal caso el Coordinador avisaría a las familias.
- La descripción e información de cada actividad se puede consultar en la web del colegio ([www.clubdeportivo.andel.es](http://www.clubdeportivo.andel.es)).
- La familia se responsabiliza de que el alumno se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para cursar la actividad.
- La aceptación de las anteriores normas de funcionamiento será condición indispensable para la realización de las actividades extraescolares y deberá marcarse dicha casilla en la hoja de inscripción.